

El rosa es un color, el fútbol un juego. Propuesta educativa en educación infantil.

Lucía Moriana Martínez

Grado en Educación Infantil. Escuela Universitaria de Osuna. Universidad de Sevilla

Sandra M^a de Soto Galván

Licenciada en Psicología por la Universidad de Sevilla.

Profesora titular de la Escuela Universitaria de Osuna. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Universidad de Sevilla.

RESUMEN:

Desde temprana edad cobra gran relevancia la educación en igualdad de género, puesto que los niños aún no tienen interiorizados prejuicios sexistas, previniendo así futuras situaciones de discriminación. Es por ello, por lo que se ha llevado a cabo una propuesta de intervención en un aula del segundo ciclo de Educación Infantil, concretamente en 4 años, donde se han desarrollado diversas actividades en las cuales se han visto implicada toda la comunidad educativa para hacer ver la importancia que tiene la igualdad de género. Gracias a esta intervención el alumnado ha mejorado sus conocimientos en coeducación.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Vivimos en una sociedad sumergida en numerosas situaciones en las cuales se pueden apreciar estereotipos sexistas, pero al tenerlos tan arraigados en nuestro día a día difícilmente nos damos cuenta de ello, también conocido como “*micromachismo*” (Bonino, 2004, p.2). Debido a esto, es totalmente indiscutible la actuación por parte de los ciudadanos con el fin de prevenir o evitar gran parte de las consecuencias que implica la discriminación sexista.

A pesar de que en el ámbito educativo se presentan un amplio abanico de desafíos, no hay que dejar de lado uno de los más importantes, la igualdad de género. Es cierto que este tema no es realmente novedoso, es decir, es una revuelta que viene de tiempo atrás, pero actualmente continúa siendo todo un reto para los centros educativos, ya que a pesar de que estos son escuelas coeducativas, aún tienen “un camino duro, pero con grandes recompensas” (Fuentes, Romero, López y Rodríguez, 2018).

Una escuela verdaderamente coeducadora debe, según señala Urruzola (1995), “educar a las chicas y a los chicos, al margen del género femenino y masculino, es decir, educarles partiendo del hecho de la diferencia de su sexo, potenciando el desarrollo de su individualidad, pero sin tener en cuenta los roles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista, por ser de uno u otro sexo” (p. 17).

Por ello, es imprescindible conocer el verdadero significado de *coeducación*, puesto que en algunos momentos puede quedar en el olvido. *Coeducar* consiste en “enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo” (Real Academia Española, tr.). Señalar también que cada niño es diferente, por lo que es primordial educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales de cada uno de ellos.

Para afrontar el problema de la desigualdad de género desde el ámbito educativo debemos tener en cuenta los principios de igualdad en los que se basa el currículo de Educación Infantil. Estos se ven reflejados en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil: “La presencia de rasgos personales diferentes, bien por razón de sexo, origen social o cultural, debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias” (RD 1630/2006, 29 de diciembre).

“La igualdad, la coeducación, es un camino que se debe iniciar en las familias y continuar en las escuelas” (Fuentes, Romero, López y Rodríguez, 2018). El colegio es uno de los ambientes más cercanos del niño, por lo que hay que tener gran consideración con los valores y conocimientos que se transmiten en dicho contexto.

En todo momento debemos tener presente la realidad en la que vivimos para poder contribuir a su enriquecimiento, es por ello, por lo que, como docentes, pero sobre todo como ciudadanos, tenemos que modificar nuestros esquemas mentales que en ocasiones reflejan discriminaciones sexuales.

Por consiguiente, en dicho artículo, se ha plasmado una propuesta de intervención dirigida al segundo ciclo de Educación Infantil, concretamente al aula de 4 años, puesto que para conseguir que los niños vivan como seres iguales debemos educarlos en valores básicos desde edades tempranas mediante la coeducación.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. CONCEPTOS CLAVES

2.1.1. Género

En el momento en el que sabemos que una persona está embarazada, el principal interés que mostramos es saber si es niño o niña. A partir de aquí todo comienza a girar en torno al sexo del bebé: la decoración de la habitación, los juguetes, la ropa, e incluso la comunicación con el bebé (alusiones a la fortaleza física si es niño y referencia a aspectos estéticos y de fragilidad si es niña).

Podemos decir que las causas por las que los niños y niñas se comportan de diferente forma en función de su sexo son debidas a la política, a la economía, pero sobretodo a la cultura. Y es que, por suerte la sociedad española ha experimentado cambios en las últimas décadas, es por ello, por lo que actualmente “existe más riqueza, ideológicamente nos encontramos con una población menos tradicional, más flexible y tolerante” (Alberdi, 1999, p.38).

Los seres humanos, desde nuestro nacimiento, vivimos inmersos en un largo proceso de aprendizaje para conseguir nuestro desarrollo, el cual nos facilitará nuestra vida adulta. Como bien nos dice Carrasco (2010), es en el transcurso de dicho proceso donde aprendemos los códigos culturales de nuestro grupo, las normas morales, la organización espacial y temporal, las tradiciones, la lengua, pero sobre todo a ser mujeres y hombres tal y como nuestra sociedad considera que estos tienen que ser.

A este modelo de hombres y mujeres, establecido por cada sociedad, se le considera género. Este se define como “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (Real Academia Española, m, definición 3).

2.1.2. Identidad de género

Cuando respondemos a la pregunta de quiénes somos, lo que realmente estamos diciendo es nuestra identidad. La Real Academia Española la define como “conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás” (f, definición 2).

Erikson (1978) afirma que “la identidad tiene la capacidad de adaptarse hasta cierto punto a los entornos, pero conservando rasgos fundamentales que hacen al sujeto sentirse sí-mismo conservándose características tanto de sus anteriores etapas de desarrollo como del medio donde habita” (p.159). Es por

ello, por lo que se afirma que este término conlleva una interacción individuo-grupo-sociedad.

Para afianzar nuestra identidad debemos trabajar una doble vertiente: en primer lugar, tenemos que descubrir un sentimiento interno de unidad y, en segundo lugar, distinguirnos del resto. Por consiguiente, hay que diferenciar la identidad sexual, la identidad de género y la tipificación sexual.

- Identidad sexual es la identificación con el propio sexo biológico.
- Identidad de género es el sentirse hombre o mujer, independientemente del sexo biológico.
- Tipificación sexual es el proceso por el cual se adquieren pautas de conductas, las cuales son consideradas de un sexo u otro por la sociedad.

2.1.3. Sexo

A pesar de que el ser humano se desarrolla bajo algunas ideas, que rara vez las pone en duda, tenemos que destacar que el tema de género y sexo es una de ellas de las que sí lo hace (León, 2015). En el pasado, dichos conceptos se empleaban sin ninguna diferenciación entre ellos. En cambio, hoy en día no coexiste esta similitud.

El sexo se define como la “condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas” (Real Academia Española, m, definición 1).

2.1.4. Igualdad

La Real Academia Española define el término de igualdad como el “principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones” (f, definición 3). Para la UNESCO (2014) la igualdad de género es “la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen”(p. 104).

Para la ONU Mujeres (2015) “el derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma *“la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”*, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de

Derechos Humanos (1948) se establece que “*todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*” (p. 2).

La CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) internacionalmente es el instrumento más extenso respecto a los derechos de las mujeres. Este tiene como finalidad erradicar la discriminación contra el sexo femenino y consolidar la igualdad de género, ya que las mujeres, aún son objeto de discriminación por el hecho de ser mujeres (ONU Mujeres, 2015).

2.1.5. Desigualdad

A la inversa del término igualdad, encontramos el concepto desigualdad, “que no es igual” (Real Academia Española, adj, definición 1). Podemos decir que por desgracia esta concepción se puede apreciar en todos, o casi todos, los ámbitos en los que nos vemos sumergidos.

Entre las desigualdades más comunes podemos destacar la de género, la socioeconómica y la educativa.

- La desigualdad de género ocurre en el momento en el que una persona no puede disfrutar de las mismas oportunidades por el simple hecho de ser del sexo opuesto.
- La desigualdad socioeconómica se ocasiona cuando una persona e incluso toda una comunidad es tratada de forma diferente, pero dicho trato beneficia a otra clase social.
- La desigualdad educativa es el resultado de una limitación en los recursos académicos, es decir, no todos los alumnos presentan las mismas posibilidades para acceder a la educación.

2.1.6. Estereotipos

Como bien señala Cook y Cusack (2009) en su libro *Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives*, un “estereotipo es una visión generalizada o una preconcepción sobre los atributos o características de los miembros de un grupo en particular o sobre los roles que tales miembros deben cumplir” (p.11).

Estos modelos de conducta caracterizados por atribuir la forma de ser, pensar y actuar de los diferentes sexos en la sociedad en la que se desarrollan, son predeterminados desde el momento en el que una persona comienza su proceso de socialización, es decir, desde la infancia.

Algunos de los estereotipos más frecuentes que se tienen de las mujeres son, según la Gender Stereotyping as a Human Rights Violation (2009):

- La maternidad es su esencia de ser mujeres.
- Son tiernas y amorosas.
- Son responsables del cuidado y de la atención a las demás personas.
- Deben encargarse del hogar y del cuidado de niñas y niños.

2.1.7. Violencia de género

Según Carrasco (2010) antes de definir la violencia de género hemos de cuestionarnos sobre la relación que guarda la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia de género. Para él lo único que explica la violencia de género es que en ella el dominante es un hombre, por el simple hecho de ser de dicho sexo, y la mujer es dominada por el hecho de ser mujer.

De acuerdo con el Instituto Electoral del Estado Puebla (2021) se habla de violencia de género “porque se basa en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella bajo concepciones basadas en estereotipos”. Asimismo, podemos afirmar que existe esta violencia por las desigualdades entre ambos sexos, principalmente por la transmisión de que la mujer es un “ser inferior”.

En 2004 se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la que se enuncia que “la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión” (LOMPIVG 1/2004, de 28 diciembre).

2.2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL EN IGUALDAD

A lo largo de la historia han existido conceptos previos al término de coeducación, como por ejemplo el de escuela mixta o segregada, entre otros. Y es que el eje de este hecho siempre ha girado en torno a la accesibilidad a la educación en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. En cambio, el término de educación igualitaria ha ido cambiando con el paso del tiempo respecto a la posición de la mujer en la sociedad en cada momento.

En nuestro país, la incorporación de la mujer al sistema educativo fue un proceso bastante paulatino, puesto que este sexo era considerado inferior al masculino. En 1857 y gracias a la Ley de Instrucción Pública, de 9 de septiembre, más conocida por Ley Moyano, es la primera vez que se registra el derecho de las niñas a una educación formal. A pesar de ello, establecía escuelas y currículos diferentes para ambos sexos.

“En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que trata el párrafo sexto del art. 2 y los párrafos primero y tercero del art. 47, reemplazándose con: Primero. Labores propias del sexo. Segundo. Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores. Tercero. Ligeras nociones de Higiene doméstica.” (art. 5 LDIP, de 9 de septiembre).

“En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una Escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas. Las incompletas de niños solo se consentirán en pueblos de menor vecindario” (art. 100 LDIP, de 9 de septiembre).

A finales del siglo XIX, con la creación en 1876 de la Institución Libre de Enseñanza, la sociedad se encontraba en tensión debido a la presentación de una idea innovadora. Según la Institución, la coeducación era un principio fundamental en el régimen escolar, ya que ambos sexos han de tener los mismos derechos, obligaciones y objetivos puesto que viven juntos en familia y sociedad. (Felipe, 2013).

Con la llegada del nuevo siglo (s. XX), además de producirse cambios relevantes para las mujeres, surgió en Barcelona, en 1901, la Escuela Moderna de la mano de Ferrer Guardia. Esta nueva corriente pedagógica “que practica la coeducación, extenderá su influencia sobre multitud de centros escolares” (García, 2012, p. 3).

Uno de los principios básicos de la Escuela Moderna recoge que “los niños de ambos sexos tengan idéntica educación; que por semejante manera desenvuelvan la inteligencia, purifiquen el corazón y templen sus voluntades; que la humanidad femenina y masculina se compenetren, desde la infancia, llegando a ser la mujer, no de nombre, sino en realidad de verdad, la compañera del hombre” (Martínez-Salanova).

En el año 1909 se aprueba una Ley que establece que “los niños y niñas comprendidos en las edades de seis a doce años, ambas inclusive, deberán aparecer inscritos en el Registro Escolar de los Municipios en donde sus padres,

tutores o encargados residan” (art. 8, L, de 23 de junio). Este hecho derivó en un notable incremento de la escolarización del sexo femenino.

En la misma línea que la Escuela Moderna, en el año 1910 surgió la Escuela Nueva, fundada por Núñez de Arenas. Ambas escuelas y las experiencias de la Institución Libre de Enseñanza, fueron un punto de partida directo en la organización del sistema escolar bajo la Segunda República (escuela mixta) (García, 2012).

Con la Segunda República, 1931-1939, llegó una época de relevantes cambios para las mujeres, sobre todo en el ámbito educativo. La Constitución de 1931 defendía que la escuela era gratuita, obligatoria, única y laica (art. 48, CRE de 1931). A partir de este momento y por primera vez, las escuelas eran mixtas, es decir, un lugar donde tanto niños como niñas van a la misma aula. Sin embargo, aún no se podía hablar de coeducación, puesto que eran educados en diversos valores dependiendo de su sexo.

Después de largos años de historia y tras conseguir un paso tan importante como es el de la implantación de las escuelas mixtas, con la llegada de Franco al poder todo sedesvaneció. Se volvieron a separar a los niños y niñas en los colegios, puesto que estas últimas eran vistas como un ser inferior al hombre, por lo que cada sexo fue educado en función al rol que se esperaba de él en la sociedad.

Francesc (2013) destaca las palabras del pedagogo del régimen franquista, Maíllo, “el problema de la educación femenina exige un planteamiento nuevo (...) En primer lugar, se impone una vuelta a la sana tradición que veía en la mujer, la hija, la esposa y la madre y no la intelectual pedantesca que intenta en vano igualar al varón en los dominios de la Ciencia. *Cada cosa en su sitio*. Y el de la mujer no es el foro, ni el taller ni la fábrica, sino el hogar, cuidando de la casa y de los hijos, de los hábitos primeros y fundamentales de su vida volitiva y poniendo en los ocios al marido una suave lumbre de espiritualidad y de amor”.

En 1970, gracias a la Ley General de Educación (LGE) de Villar Palasí, se alcanzaron grandes logros en nuestro sistema educativo, puesto que, hasta ese momento el marco que dirigía dicho sistema estuvo representado, en su mayoría, por la Ley Moyano (Sánchez y Hernández, 2012). A partir de aquí, se impulsa la escuela mixta.

Algunos de los principales objetivos que recoge la LGE son los siguientes:

- “Hacer partícipe de la educación a toda la población española, basando su orientación en las más genuinas y tradicionales virtudes patrias.

- Ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio.
- Establecer un sistema educativo que se caracterice por su unidad, flexibilidad e interrelaciones (...)” (LGE 14/1970, de 4 de agosto).
- Es por ello, por lo que “el periodo de Educación General Básica, que se establece único, obligatorio y gratuito para todos los españoles, se propone acabar en el plazo de implantación de esta Ley con cualquier discriminación y constituye la base indispensable de igualdad de oportunidades educativas, igualdad que se proyectará a lo largo de los demás niveles de enseñanza” (LGE 14/1970, de 4 de agosto).

La Constitución trajo consigo el fin del modelo de escuela única nacional-católica, dando lugar a una escuela democrática cuya preocupación era la completa formación del alumnado, y apoyada en los derechos y deberes de los ciudadanos (Sánchez y Navarro, 2012). Es en el artículo 27 donde vienen recogidos los principios educativos. Asimismo, en el artículo 14 se enuncia que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (art. 14, CE).

Como bien menciona Sánchez y Navarro (2012), la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo modificó la educación y su objetivo principal era la formación integral de su alumnado. Es en esta Ley donde se reconoce por primera vez que “la educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación, la desigualdad, sean estas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, (...)” (LOGSE 1/1990, de 3 de octubre). Así pues, dicha Ley reúne una serie de objetivos y contenidos para trabajar la igualdad de género e impulsar “la efectiva igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, (...)” (art. 2, LOGSE 1/1990, de 3 de octubre).

En el 2002, la implantación de la LOCE (Ley Orgánica de la Calidad de la Educación) hacía hincapié en obtener una educación de calidad para todos, desde Educación Infantil hasta niveles postobligatorios. También, se entendió que transmitir valores que beneficiasen la igualdad de derechos entre sexos y la eliminación de todo tipo de discriminación era algo esencial (Sánchez y Hernández, 2012).

Solo cuatro años después, en 2006, la LOCE fue suprimida por la Ley Orgánica de Educación (LOE). De esta última podemos subrayar algunas aportaciones propias sobre la igualdad de género. “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y, también entre mujeres y

hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales (...)” (art. 1, LOE 2/2006, de 3 de mayo)

La LOE recoge que el sistema educativo se oriente para conseguir una “educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia” (art. 2, LOE 2/2006, de 3 de mayo).

Destacar a nivel autonómico de Andalucía, la Orden del 5 de agosto de 2008 en la cual se menciona textualmente que “la Educación Infantil es, pues, la etapa en la que se sientan las bases para el desarrollo de los niños y niñas, tanto en su dimensión personal como social. (...) se integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, reflejando los principios de igualdad de derechos entre sexos con rechazo a cualquier tipo de discriminación negativa y destacando la contribución de las mujeres al progreso de la Humanidad (...)” (O, de 5 de agosto).

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa ha sido juzgada por algunas personas, como es el caso de Subirats (2014): “¿Cómo es posible que un país trate de emprender un camino de regreso al pasado en un tema tan sensible y central de nuestra vida social como es hoy la educación? ¿Desconoce, quien ha inventado semejante ley, las distintas vertientes que hacen de ella un elemento fundamental para el funcionamiento del progreso económico y de la democracia? ¿Cómo explicar que el ministro que avala una ley tan retrógrada se presente, incluso, como sociólogo?” (p. 46-47).

La LOMCE incluye la eliminación de Educación para la ciudadanía, única asignatura de la educación obligatoria que presenta contenidos sobre equidad de género. Además, la igualdad de género ha pasado de ser un tema transversal, a ser un elemento al cual se ha dejado de asignar objetivos y contenidos fuera de Valores Sociales y Cívicos y Valores éticos, lo que hace que perdure el vacío de mujeres en el currículum de manifiesto (Fernández y González, 2015).

En 2020 se aprueba una nueva Ley de Educación, LOMLOE, con la finalidad de corregir los aspectos tan críticos de la LOMCE y reconquistando la esencia de la LOE con las modificaciones que conlleva el paso del tiempo y la transformación de las nuevas exigencias (Vázquez y Porto, 2020).

Como bien dice la ministra Celaá (2020), “la LOMLOE es una ley transformadora, cargada de futuro, con la coeducación como principio rector y que apuesta por la calidad y la equidad en el marco de un sistema educativo basado en el fortalecimiento de los valores éticos y democráticos”.

La LOMLOE “adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista” (LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre).

2.3. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA TRABAJAR LA COEDUCACIÓN EN EL AULA

La etapa de Educación Infantil es la más adecuada para asimilar pautas coeducativas, puesto que en estas edades se garantiza la receptividad del alumnado (Rosa, 2009).

Como bien nos señala la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación “los años que han pasado entre la aprobación de la LOE (2006) y la actualidad no han transcurrido en balde” (LOE 3/2020, de 29 de diciembre). Es por ello, por lo que hay que centrarse en aspectos claves que ajusten la educación a la época en la que nos encontramos.

“Adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista” (LOE 3/2020, de 29 de diciembre).

Asimismo, resalta que el consejo escolar tiene que “proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social” (art. 127 LOE 3/2020, de 29 de diciembre).

Al igual que pasa con las personas, cada una es insustituible, también ocurre con los centros educativos, cada uno presenta unas características determinadas. Es por ello, por lo que cada uno desarrolla la coeducación de una manera

diferente. Pero, a pesar de ello, en todos ellos hay un coordinador encargado del plan de igualdad, cuyas funciones se ven reflejadas en la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación:

- a) Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- b) Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas. Estas medidas y su desarrollo deberán reflejarse en el Plan Anual de Centro.
- c) Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar y, en su caso, con el profesor o la profesora que imparta la asignatura optativa «Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género».
- d) Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en su centro de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, donde aparezcan reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso del centro.
- e) Colaborar con el departamento de Orientación o, en su caso, con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género.
- f) Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos
- g) Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.” (art. 3 O, de 15 de mayo)

Es por ello, por lo que la primera función que tiene el coordinador del centro es determinar la situación en la que éste se encuentra respecto a la igualdad entre género, siendo esencial que englobe a toda la comunidad educativa. Para ello, debe estudiar el contexto externo e interno del centro educativo (Castilla, 2008).

Díaz-Pinés (2005) refleja en su *Diagnóstico sobre la realidad de los centros en materia de igualdad* los indicadores que muestra la situación de igualdad del centro:

Tabla 1. Indicadores que muestran la situación de igualdad del centro

CONTEXTO INTERNO	Recursos materiales	Aulas.
		Espacios comunes (recreos, pistas, etc).
	Recursos humanos	Perfil del profesorado. - Composición del claustro. - Distribución por niveles y/o materias. - Distribución de cargos de responsabilidad. - Número de profesores/as participantes durante el curso anterior en actividades de formación, y tipo de actividades. - Número y sexo del profesorado interesado en Coeducación.
		Perfil del alumnado. - Número y porcentajes de alumnos/as por nivel. - Índice de resultados escolares por sexo. - Índice de absentismo escolar, por sexos, estudio de las causas. - Proporción de alumnas representantes en - Consejo Escolar y asociaciones del alumnado.
CONTEXTO EXTERNO	Familia	Situación socio-económica de la zona.
		Tipo de familias.
		Niveles de colaboración general.
		Grado de colaboración/implicación con el AMPA.
	Institucionales	Ayuntamiento. - Organismos específicos para la promoción de la Mujer. - Planes de las concejalías de Cultura y Educación. - Existencia de Planes específicos sobre la Igualdad.
		Centros Asesores de la Mujer.
		Inspección de zona. - Atención/seguimiento de los aspectos del currículum relacionados con la educación en valores y la Coeducación.
		Equipos de Orientación de Zona.
		CEP: Existencia de personas encargada del apoyo y la difusión del Programa.
	No institucionales	Recursos culturales de la zona (deportivos, de ocio, juveniles, etc.).
		Asociaciones de vecinas y vecinos.
		Grado de participación de las mujeres. - ¿Existen vocalías de la mujer?
		Tipo de actividades que se organizan.

Nota. Fuente: elaboración propia basada en "Diagnóstico sobre la realidad de los centros en materia de igualdad", por Díaz-Pinés, 2005.

3. OBJETIVOS DEL ARTÍCULO

3.1. GENERAL

- Llevar a cabo una intervención coeducativa en Educación Infantil para fomentarla igualdad de género, previniendo así los estereotipos sexistas.

3.2. ESPECÍFICOS

- Conocer la percepción de la igualdad de género en niños de 4 años.
- Poner en marcha una intervención coeducativa con niños de 4 años.
- Destacar la importancia que tiene trabajar este tema desde edades tempranas.
- Fomentar un lenguaje no sexista.

4. METODOLOGÍA DEL ARTÍCULO

4.1. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1.1. *Justificación*

Dada la importancia que tiene erradicar los estereotipos de género para así poder conseguir una sociedad más justa e igualitaria, es necesario trabajar la coeducación desde edades tempranas con el objetivo de derribar a estos y promover el respeto e igualdad entre hombres y mujeres.

Este tema tan candente en la sociedad actual no se debe ver limitado al centro educativo, sino que tiene que ser abordado en los distintos ámbitos en los que nos desarrollamos. Es por ello, por lo que tanto los padres como las madres juegan un papel muy importante en el tratamiento de dicho tema.

Teniendo en cuenta todo ello, abordaremos una propuesta de intervención adecuada a las características del alumnado de cuatro años con el fin de trabajar la igualdad entre hombres y mujeres. Mediante esta actuación haremos ver a los niños una realidad en la cual la discriminación sexual y los estereotipos de género no tienen cabida, por tanto, trabajaremos a través del respeto, la equidad y la tolerancia.

4.1.2. *Contextualización*

El desarrollo de la propuesta de intervención tiene lugar en el C.E.I.P. Lope de Vega, localizado en el municipio de Casariche. Nuestra localidad es un

pequeño pueblo, de aproximadamente 5.500 habitantes, situado en el sureste de la provincia de Sevilla.

Esta localidad posee un nivel económico medio. Las dos fuentes principales de trabajo de la localidad son el sector industrial (como de fabricación de poliéster, de carrocería, de muebles, de tintes, etc). Sus propietarios, de la localidad, y muchos de los habitantes trabajan en éstas. Luego, hay otra gran parte de la población que vive del sector agrícola, concretamente en la producción de aceite de oliva o aceitunas de mesa. Existe una cooperativa olivarera, formada por habitantes que poseen fincas con este cultivo.

El municipio cuenta con cuatro centros educativos: el C.E.I.P. Lope de Vega (Educación Infantil y Primaria), el I.E.S. Atalaya (Educación Secundaria Obligatoria), el Centro de Educación de Adultos S.E.P. Concepción Arenas y la Escuela Infantil Municipal (Guardería).

El Centro recibe actualmente alumnado de familias que residen en Casari-che y de las zonas periféricas habitadas (El Rigüelo, Ribera Alta y Baja y Viña). El alumnado procedente de estas zonas de la periferia de la localidad, utiliza el servicio de Transporte Escolar, ya que el CEIP Lope de Vega se encuentra ubicado en una zona céntrica, concretamente en una de las calles principales de la localidad. Dispone de dos zonas de acceso al mismo: una por la Avenida de la Libertad (entrada principal) y otra por la calle Cristo de los Obreros (que se abre únicamente en horario de entrada y salida del alumnado).

La infraestructura del Centro es la siguiente:

- Un edificio de Educación Infantil, con 4 aulas y servicios, además de su propia zona de recreo.
- Dos zonas para las aulas de Educación Primaria:
 - o Edificio nuevo: Consta de 15 aulas, servicios (incluidos profesorado y alumnado), biblioteca y sala de material didáctico, además de dos aulas pequeñas para Apoyo a la Integración.
 - o Edificio antiguo: Con 8 aulas y servicios (solo alumnado), que se usan cuando las necesidades del Centro lo requieren.
- Una amplia zona de recreo alrededor del edificio nuevo.
- Un pabellón deportivo cubierto.
- Una sala para el material deportivo.
- Un aula de Música.
- Un Salón de Usos Múltiples.
- Un edificio donde se encuentra la zona de Dirección del Centro, la Sala de Profesores y una sala de material.

- Un aula específica para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los recursos personales con los que se cuentan para fomentar la convivencia en nuestro centro son los siguientes:

El número total de maestros es aproximadamente de 37. Además, el centro dispone de una monitora escolar, de 2 monitoras/es de educación especial (uno de ellos compartido con el IES), para atender al alumnado que presente NEE y un portero (puesto cubierto por el ayuntamiento de la localidad de manera intermitente).

En cuanto al número del alumnado a atender y con el que trabajar la convivencia es de 550 aproximadamente. Nos encontramos ante un centro de tres líneas en casi todos los niveles, donde la ratio oscila entre 18 y 25 alumnos/as.

En el centro existe un número considerable de alumnos y alumnas procedentes de otros países, cuyas familias se han asentado actualmente en nuestro municipio, algunos de manera fija y otros de forma intermitente. Su procedencia es variada: marroquí, rumana, argentina, brasileña...

La diversidad cultural, socioeconómica y religiosa está patente en nuestro centro y pretendemos dar la mayor cobertura a los conflictos que puedan aparecer en esta fricción.

4.1.2.1. Características del alumnado

Como hemos mencionado anteriormente, esta propuesta de intervención se va a llevar a cabo en el aula de 4 años de Educación Infantil. Esta consta de un total de 22 alumnos, 8 niñas y 14 niños. Se trata de un grupo heterogéneo de alumnos muy inquietos y activos. Todos ellos muestran mucho interés por el trabajo y el aprendizaje. Muy participativos en todas las actividades programadas.

Destacar la presencia de dos casos de niños con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, ambos alumnos padecen el mismo trastorno, TDA, pero uno de ellos también presenta dificultades en el lenguaje oral. Señalar también que hay otro alumno que está siendo evaluado por el equipo especialista del centro.

4.1.2.2. Características del aula

El aula en la cual se llevará a cabo esta propuesta de intervención no es especialmente amplia, por lo que hay ciertas limitaciones a la hora de desarrollar algunas actividades. El espacio-aula está organizado por zonas, para así poder realizar las actividades de forma individual y grupal. Debido a las dimensiones

del aula todo el mobiliario está colocado alrededor de esta, a excepción de las mesas y las sillas que se sitúan en el centro. Estas forman cuatro grupos identificados con los personajes de *PeppaPig*, serie de interés del alumnado.

Las diversas zonas que encontramos cumplen una funcionalidad determinada que se adapta a las necesidades de los niños, autonomía, socialización con sus compañeros, descubrimiento y juego. Están los rincones o zonas de juego simbólico, zona de trabajo individual, zona de biblioteca, rincón de la calma, zona del material didáctico y personal del alumno y zona del material fungible. Mencionar también la presencia de que algunos de los rincones se van modificando y/o quitando e incorporando nuevos según los intereses de los niños.

4.1.3. Objetivos

- Comprender que cada uno puede realizar el deporte que quiera.
- Entender que no hay profesiones de hombres ni de mujeres.
- Valorar la importancia del papel de la mujer en la sociedad.
- Hacer uso de juguetes y juegos no sexistas.
- Entender que los juguetes son para todos.
- Descubrir y conocer la aportación de algunas mujeres a la sociedad.
- Ser consciente de que los colores no tienen género.
- Ser consciente de que todos somos iguales, sin importar el género.
- Conocer las ideas previas del alumnado sobre la igualdad.
- Conocer el papel de las mujeres de nuestra familia a lo largo de la historia.

4.1.4. Contenidos

- Conocimiento sobre el pensamiento del alumnado acerca de la igualdad.
- Interiorización de que los colores no tienen género.
- Conocimiento de que todas las personas somos iguales.
- Evolución de la mujer durante la historia.
- Reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad.
- Práctica de algunos deportes de forma no sexista.
- Comprensión de que los juguetes no tienen género.
- Interiorización de que no hay profesiones de hombres ni de mujeres.

4.1.5. Metodología

El presente artículo se centra en el desarrollo de una propuesta de intervención basada en la educación en igualdad entre hombres y mujeres, esta cuestión debe ser tratada de forma transversal. Según Valle (2005) los temas transversales son aquellos temas que afectan a toda la sociedad, por lo que los docentes tienen que poner todos los medios posibles para intentar dar respuesta mediante el conocimiento, la reflexión y el compromiso de ellos y del alumnado, aproximándose a ellos desde todas las áreas.

Para llevar a cabo este proyecto emplearemos un enfoque globalizador, como bien señala la Orden del 5 de agosto de 2008 “las áreas del currículo se deben entender de manera independiente y planificarse, consecuentemente, de forma integrada y contextualizada, acomodando su desarrollo a las características, intereses y necesidades de los niños y niñas (...)” (art. 3 O, de 5 de agosto).

“El aprendizaje basado en proyectos es una metodología que permite a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real” (Trujillo, 2015, p. 10). Los alumnos son los verdaderos protagonistas de su aprendizaje, por lo que desarrollan su autonomía y responsabilidad.

En 1986, Barrows fija las características fundamentales del método ABP:

- El aprendizaje está centrado en el alumno.
 - El aprendizaje se produce en pequeños grupos.
 - Los profesores son facilitadores o guías de este proceso.
 - Los problemas son el foco de organización y estímulo para el aprendizaje.
 - Los problemas son un vehículo para el desarrollo de habilidades de resolución de problemas.
 - La nueva información se adquiere a través del aprendizaje autodirigido”
- (Morales y Landa, 2004, p. 147-149).

Según Díez Navarro (1998), todo proyecto presenta unos elementos fijos que lo estructuran en su desarrollo:

1. La elección del tema de estudio puede venir determinado por diversas situaciones (juego simbólico, asambleas, recreos, etc), por lo que el tema siempre es elegido por el alumnado.
2. ¿Qué sabemos y qué queremos saber? Investigamos sobre las ideas previas de los niños acerca de dicho tema y recogemos lo que queremos saber sobre el mismo.

3. El alumnado comunica sus ideas previas en un intercambio fluido y coherente.
4. El docente busca fuentes de documentación y recursos que dan respuesta a las cuestiones planteadas.
5. El docente organiza el trabajo mediante el establecimiento de determinados objetivos y contenidos, el espacio y el tiempo, los recursos materiales y humanos, el desarrollo de las actividades y los criterios de evaluación.
6. Durante la ejecución de las actividades el docente tiene que adaptarse a las necesidades de los alumnos, dando la misma igualdad de oportunidades.
7. Se lleva a cabo la elaboración de un dossier donde se recogen las propuestas de mejora.
8. La evaluación tendrá lugar mientras se produce el proceso de aprendizaje, comprobando así que las cuestiones de los niños han sido respondidas.

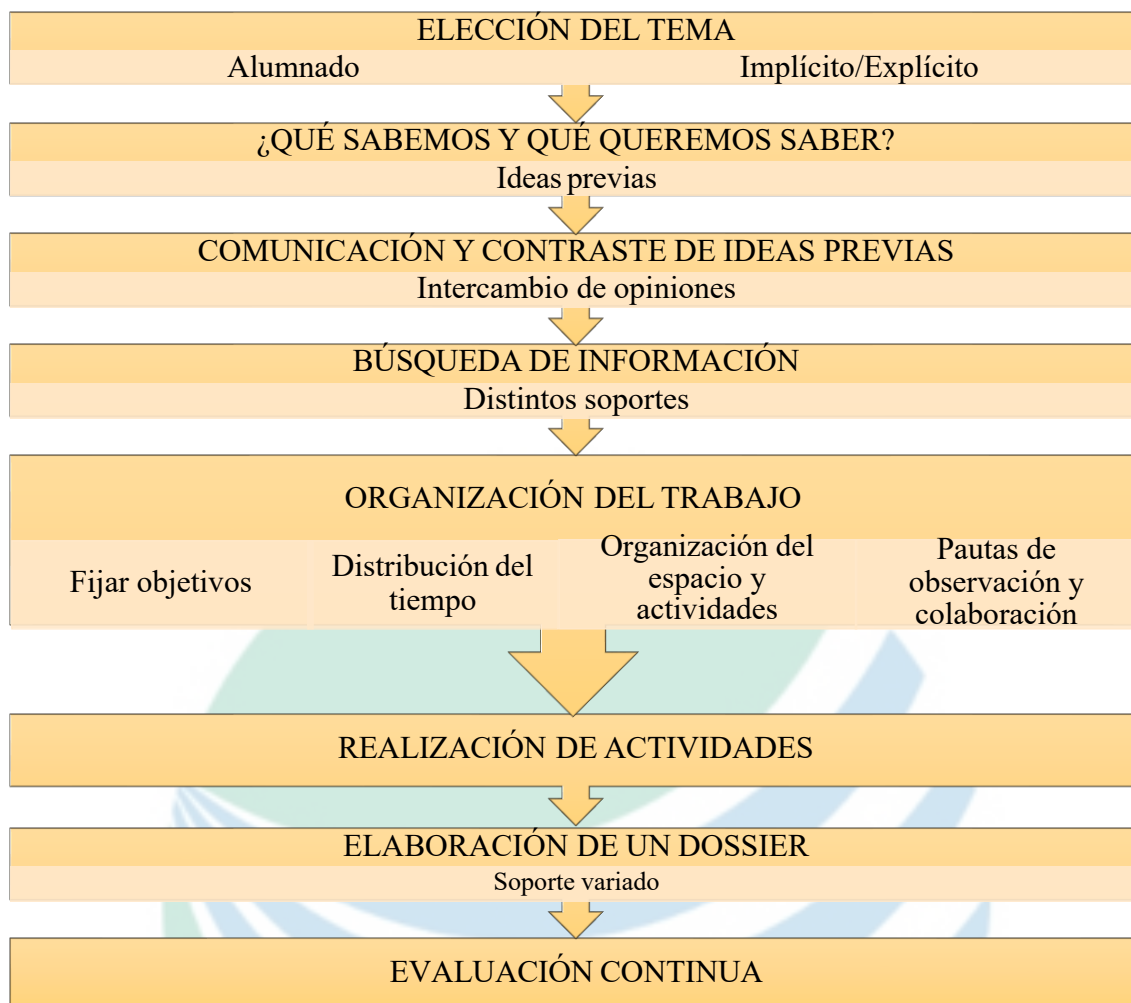


Figura 1. Fases de un proyecto según la propuesta Díez Navarro (1998); adaptado de “El trabajo por proyectos en Educación Infantil: aproximación teórica y práctica”, por Sarceda, M.C., Seijas, S.M., Fernández, V. y Fource, D., 2015, Revista Latinoamericana de Educación Infantil, 4 (3), p.167.

Se trata de una metodología activa y participativa en la que el niño es el principal protagonista de su propio aprendizaje, investigando en solitario o acompañado por sus compañeros, familiares, docentes, etc. Además, se vinculará el aula con la vida cotidiana con el objetivo de generar un aprendizaje significativo en el alumnado, este construye su propio conocimiento y lo relaciona con otros adquiridos anteriormente.

El docente desempeña un papel elemental puesto que actúa como guía, motivando al alumnado y proporcionándole al mismo todo el material necesario para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, en esta metodología se incluye a las familias, pero no solo solicitando su colaboración, sino que son imprescindibles a la hora de proporcionar información y evaluar todo el proceso del proyecto (Balongo y Mérida, 2017).

4.1.6. Actuaciones a realizar

El proyecto se desarrollará diariamente del 18 al 29 de abril, con sesiones de una duración de 45 minutos, aproximadamente, cada una de ellas ([Anexo 1](#)). Destacar que los tiempos asignados para el desarrollo de las actividades serán flexibles, marcados por el ritmo del alumnado.

4.1.6.1. Actividad de iniciación

Tabla 2. Actividad “¿Qué sabemos?”

ACTIVIDAD	¿Qué sabemos?		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Zona de trabajo y asamblea.	AGRUPACIÓN	Gran grupo e individual.
MATERIALES	- Ficha ideas previas (Anexo 2). - Colores.		
OBJETIVOS	- Conocer las ideas previas del alumnado sobre la igualdad.		
CONTENIDOS	- Conocimiento sobre el pensamiento del alumnado acerca de la igualdad.		
DESCRIPCIÓN	Para dar comienzo al proyecto, en primer lugar, hemos de conocer las ideas previas que tienen los alumnos acerca del tema a desarrollar. Es por ello, por lo que cada niño deberá responder una serie de cuestiones, con el objetivo de saber desde qué punto hemos de partir. Una vez finalizada esta, se hará una puesta en común.		
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 3).		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

4.1.6.2. Actividades de desarrollo

Tabla 3. Actividad “El libro viajero de la igualdad”

ACTIVIDAD	El libro viajero de la igualdad		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Asamblea.	AGRUPACIÓN	Gran grupo.
MATERIALES	- Libro viajero.		
OBJETIVOS	- Ser consciente de que todos somos iguales, sin importar el género.		
CONTENIDOS	- Conocimiento de que todas las personas somos iguales.		

DESCRIPCIÓN	De forma simultánea al desarrollo del proyecto y con la colaboración de la familia crearemos nuestro propio libro viajero sobre la igualdad, en él podrán anotar lo que quieran y se les ocurra sobre cómo hacer las cosas de forma más justa. Cuando el niño traiga el libro a clase le comentará al resto de compañeros lo que ha reflejado en él.
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 4).

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Actividad “¿Tienen los colores género?”

ACTIVIDAD	¿Tienen los colores género?		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Asamblea y zona de trabajo.	AGRUPACIÓN	Gran grupo.
MATERIALES	- Libro: En el mundo de los colores cada uno tiene su forma de ser. - Cartulina blanca. - Pinturas de colores.		
OBJETIVOS	- Ser consciente de que los colores no tienen género.		
CONTENIDOS	- Interiorización de que los colores no tienen género.		
DESCRIPCIÓN	En primer lugar, realizamos la lectura del cuento En el mundo de los colores cada uno tiene su forma de ser. Posteriormente, le haremos a los alumnos una serie de preguntas que se responderán en la asamblea: • El azul y el rosa, ¿podían hacer lo que ellos quisieran? • ¿Con qué podía jugar el rosa? ¿Y el azul? • ¿Qué hicieron el rosa y el azul para poder hacer lo que ellos quisieran? • De los colores que salen en el cuento, ¿cuál es tu favorito? • ¿Cómo te sentirías si no te dejaban usar tu color preferido para hacer tus trabajos? • ¿Sabías que los colores son universales? Es decir, ni son de niño ni de niña. Una vez que se ha dado respuesta a las cuestiones planteadas, se realizará un cartel en el cual los niños plasmarán sus manos, haciéndoles ver que los colores son universales.		
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 5).		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Actividad “¿Jugamos a juegos de personas?”

ACTIVIDAD	¿Jugamos a juegos de personas?		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Patio.	AGRUPACIÓN	Gran grupo.
MATERIALES	- Tarjetas con figuras humanas (Anexo 6). - Juguetes del aula.		
OBJETIVOS	- Ser consciente de que todos somos iguales, sin importar el género.		
CONTENIDOS	- Conocimiento de que todas las personas somos iguales.		
DESCRIPCIÓN	Se reparten tarjetas con figuras humanas a toda la clase. Las de las niñas llevarán un texto que diga “Yo soy una niña y puedo...”, y en las de los niños pondrán: “Yo soy un niño y puedo...”. La docente irá diciendo una serie de acciones (reír, estudiar, correr, cocinar, peinarse, llorar, besar, recoger los juguetes, comer, bailar, barrer, etc.) y cuando el alumnado crea que está capacitado para llevarla a cabo levantará la tarjeta. Si al decir alguno de los verbos alguien no levanta su tarjeta le preguntaremos por qué cree que no puede hacerlo y le ayudaremos a llegar a la conclusión de que todas las personas pueden llevar a cabo esa acción.		
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 7).		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Actividad “Las mujeres de mi familia”

ACTIVIDAD	Las mujeres de mi familia		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Asamblea.	AGRUPACIÓN	Gran grupo.
MATERIALES	- Árboles genealógicos del alumnado.		
OBJETIVOS	- Valorar la importancia del papel de la mujer en la sociedad. - Conocer el papel de las mujeres de nuestra familia a lo largo de la historia.		
CONTENIDOS	- Evolución de la mujer durante la historia. - Reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad.		
DESCRIPCIÓN	Con ayuda de la familia, el alumnado realizará un árbol genealógico, remontándose tres generaciones atrás, es decir, bisabuela, abuela y madre. En este aparecerá reflejada información relevante acerca de las mujeres de su familia (en qué trabajaban, qué podían hacer y qué no).		

	En clase se pondrá en común con todo el grupo la evolución de las mujeres en cada familia, lo que ayudará a ver y a reflexionar el papel que ha tenido la mujer a lo largo de la historia.
<i>EVALUACIÓN</i>	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 8).

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Actividad “Ellas también son historia”

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>Ellas también son historia</i>		
<i>LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA</i>	Zona de trabajo y patio.	<i>AGRUPACIÓN</i>	Gran grupo e individual.
<i>MATERIALES</i>	- Vídeo explicativo sobre Frida Kahlo (https://www.youtube.com/watch?v=vHnqWrhXYIM). - Caretas (Anexo 9). - Colores. - Papel pinocho rosa. - Elástico. - Vídeo explicativo sobre Marie Curie (https://www.rtve.es/infantil/serie/lunnis/video/lunnis-leyenda-marie-curie/4591923/). - Guantes de látex. - Papel de aluminio. - Spray blanco. - Cartulinas negras. - Bastoncillos de los oídos. - Tijeras. - Pegamento. - Material deportivo.		
<i>OBJETIVOS</i>	- Valorar la importancia del papel de la mujer en la sociedad. - Descubrir y conocer la aportación de algunas mujeres a la sociedad. - Comprender que cada uno puede realizar el deporte que quiera.		
<i>CONTENIDOS</i>	- Reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad. - Práctica de algunos deportes de forma no sexista.		
<i>DESCRIPCIÓN</i>	A pesar de ser una minoría, las mujeres también han destacado y han dejado huella en nuestra historia por su importante labor. Por lo que daremos visibilidad a algunas de ellas, entre las que señalamos a Frida Kahlo, Marie Curie y Venus Williams. Esta actividad se llevará a cabo en tres sesiones, en cada una de ellas se trabajará a una mujer.		

En la primera sesión conoceremos a Frida Kahlo, la “mujer que usó sus experiencias de vida para crear belleza y obras que la hicieron la pintora latinoamericana más reconocida en el arte” (Cabrices, 2021). En primer lugar, proyectaremos un vídeo explicativo sobre Frida Kahlo. Una vez visionado, le haremos a los alumnos una serie de preguntas:

- ¿Qué tipo de cuadros pintaba Frida Kahlo?
- ¿Cómo pinta Frida Kahlo?
- ¿Se pinta guapa Frida Kahlo en sus autorretratos?
- ¿Por qué le gusta pintarse fea?
- ¿Qué mensaje deja Frida Kahlo?

A continuación, los alumnos elaborarán una careta con las características propias de la pintora mexicana, es decir, con cejas y flores en el pelo, concretamente orquídeas (símbolo de la elegancia y la feminidad). Destacar que las cejas se representarán con lana negra y las flores con papel de pinocho rosa.

En la segunda sesión trabajaremos sobre Marie Curie, “física, matemática y química pionera en el campo de la radioactividad. Marie no solamente fue la primera mujer, sino que la primera persona en recibir dos Premios Nobel en distintas especialidades: Física (1903) y Química (1911), y la primera mujer en hacer clases en la Universidad de París” (CONICYT, 2015). Para comenzar se realizará el visionado de un vídeo sobre Marie Curie. Al finalizar el mismo, plantearemos una serie de cuestiones:

- ¿Qué es Marie Curie?
- ¿Puedo estudiar en su país? ¿Qué tuvo que hacer?
- ¿Con quién investigaba Marie Curie?
- ¿Qué inventos hizo?
- ¿Cuántos Premios Nobel ganó la científica?
- ¿Dónde daba clase Marie Curie?
- ¿Por qué enfermó Marie Curie?

Posteriormente, el alumnado realizará una radiografía ([Anexo 10](#)) de su mano y brazo, para ello, hemos de proteger ambas partes con el guante de látex y el papel de aluminio. A continuación, pintamos la silueta con el spray blanco. Una vez seco, pegaremos los huesos, estos se simbolizan con los bastoncillos.

En la última sesión hablaremos sobre *Venus Williams*, tenista estadounidense y ganadora de siete Grand Slam. Actualmente, los deportes están muy diferenciados por sexos, es por ello por lo que haremos tres o cuatro equipos mixtos. Una vez realizados los equipos se comenzará un campeonato en el que todos deben participar por igual en cada uno de

	los deportes (fútbol, baloncesto, béisbol...). Es importante recordar que no está permitido hacer comentarios o bromas sexistas durante el juego, ya que quedarán descalificados del mismo.
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 11).

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Actividad “Jugando aprendemos a ser iguales”

ACTIVIDAD	<i>Jugando aprendemos a ser iguales</i>		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Asamblea y zona de juego.	AGRUPACIÓN	Gran grupo.
MATERIALES	- Juguetes del alumnado.		
OBJETIVOS	- Entender que los juguetes son para todos. - Hacer uso de juguetes y juegos no sexistas.		
CONTENIDOS	- Comprensión de que los juguetes no tienen género.		
DESCRIPCIÓN	Pedimos a los alumnos que traigan a clase su juguete favorito, este será para compartir con los demás. Los niños tendrán que presentar su juguete y responder a las siguientes preguntas: - ¿De qué está hecho? - ¿Quién puede jugar con él? - ¿A qué se puede jugar con él? - ¿Me gusta jugar con él? El objetivo principal es llegar a la conclusión de que todos los juguetes son para niños y niñas, es decir, todos podemos jugar con todo. Después, dispondrán de un tiempo libre en el que intercambiarán y compartirán sus juguetes con el resto de compañeros, impulsando el uso de juguetes y juegos no sexistas. Para finalizar, les preguntaremos si les ha tocado algún juguete con el cual no habían jugado nunca y cómo se han sentido.		
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 12).		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Actividad “¿Qué quiero ser de mayor?”

ACTIVIDAD	¿Qué quiero ser de mayor?		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Biblioteca del centro.	AGRUPACIÓN	Individual.
MATERIALES	- Cámara de vídeo.		
OBJETIVOS	- Entender que no hay profesiones de hombres ni de mujeres.		
CONTENIDOS	- Interiorización de que no hay profesiones de hombres ni de mujeres.		
DESCRIPCIÓN	Elaboraremos un vídeo (Anexo 13) en el cual los alumnos irán diciendo la profesión a la que le gustaría dedicarse cuando sean mayores. Posteriormente, le formularemos la misma pregunta, pero poniéndolos en la tesitura de que si fuesen del sexo contrario.		
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 14).		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Actividad “¡No tengo límites!”

ACTIVIDAD	¡No tengo límites!		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Aula.	AGRUPACIÓN	Gran grupo.
MATERIALES	- Hombres y mujeres con profesiones “atípicas” a su sexo.		
OBJETIVOS	- Conocer las diferentes profesiones, así como respetarlas y valorarlas por igual. - Valorar la importancia del papel de la mujer en la sociedad.		
CONTENIDOS	- Interiorización de que no hay profesiones de hombres ni de mujeres.		
DESCRIPCIÓN	Abriremos las puertas de nuestra aula a hombres y mujeres cuyas profesiones se suelen enmarcar a sexos opuestos para que nos expliquen a qué se dedican, cómo es su día a día, qué usa en su trabajo, etc., pero sobre todo para que nos cuenten los obstáculos que han encontrado en el camino hasta convertirse en lo que son. De esta forma hacemos visible la lucha por la igualdad laboral en cuanto al género.		
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 15).		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Actividad final

Tabla 11. Actividad “Los tres cerditos: Una cerdita y dos cerditos”

ACTIVIDAD	Los tres cerditos: Una cerdita y dos cerditos		
LUGAR EN EL QUE SE DESARROLLA	Teatro municipal.	AGRUPACIÓN	Gran grupo.
MATERIALES	- Marimba marionetas.		
OBJETIVOS	- Ser consciente de que todos somos iguales, sin importar el género.		
CONTENIDOS	- Conocimiento de que todas las personas somos iguales.		
	Como colofón el alumnado acudirá a ver una representación teatral de un cuento clásico como es el de “Los tres cerditos”.		
DESCRIPCIÓN	Dicha compañía teatral invierte los roles femeninos y masculinos con el objetivo de educar en valores no sexistas. Todos creen conocer el cuento de “Los Tres Cerditos”, pero tal vez no conozcan la verdadera historia. El cuento que nos han contado siempre ha sido la versión del lobo, al que siempre le dio mucha vergüenza que se conociera que le había vencido una cerdita. Y es que, en el cuento verdadero, son una cerdita y dos cerditos. Los dos hermanos más pequeños solo quieren divertirse y Susanita, la hermana mayor, será la encargada de hacerle comprender el valor del esfuerzo. Además, ella fabricará la casita de ladrillo que los protegerá a todos del lobo.		
EVALUACIÓN	La evaluación se realizará mediante una rúbrica (Anexo 16).		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar dicha intervención se volverá a pasar la ficha de ideas previas([Anexo 2](#)) al alumnado para ver si se ha producido un aprendizaje en ellos.

4.1.7. Evaluación

Se concibe la evaluación como un elemento esencial mediante el cual reflexionaré sobre lo que va aconteciendo con el grupo de alumnos, analizar los factores y elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de tomar decisiones ajustadas y objetivas para la reconducción del proceso.

Se entiende la evaluación como el proceso de descubrimiento y consideración de las características de cada uno de los alumnos, es decir, en ella se

detecta, analiza, valora e interpreta los logros evolutivos que van consiguiendo y los aprendizajes que van realizando a fin de estimar la eficacia y validez de la acción educativa.

Es por ello, por lo que todo aquello que sea susceptible de mejora debe ser objeto de estimación, análisis, interpretación y valoración. Es decir, no sólo llevaremos a cabo una evaluación del proyecto en sí, valorando todo su desarrollo, así como la motivación de los alumnos, los materiales, los espacios usados, etc.

4.1.7.1. Fases de la evaluación

Llevaremos a cabo una evaluación inicial ([Anexo 3](#)), que tendrá carácter diagnóstico. Con ella pretendemos determinar el punto de partida de cada alumno, conocer sus características y su proceso evolutivo, el nivel de desarrollo de sus capacidades, los conocimientos que ya haya aprendido, los hábitos, etc. Para ello, además de las técnicas y estrategias, recabaremos información de la familia.

A lo largo de todo el proyecto iremos realizando una evaluación continua, con la que pretendemos analizar el aprendizaje, las actitudes y los ritmos de los alumnos a lo largo del desarrollo de este ([Anexo 17](#)).

Al finalizar el proyecto realizaremos la evaluación final ([Anexo 3](#)), como última fase del proceso evaluador. En ella recogeremos la información proporcionada en la evaluación inicial y continua. Se toman como referencia los criterios de evaluación orientados a la obtención de los objetivos planteados.

4.1.7.2. ¿Quiénes evalúan?

Los docentes ([Anexo 18](#)) aportarán una valoración crítica de su propia actividad, proporcionando, de igual modo, posibles cambios en la forma de hacer y en los aspectos a profundizar mediante la propia formación. En conclusión, hace referencia a lo aprendido por el propio profesor durante el desarrollo del proyecto coeducativo.

Asimismo, los alumnos ([Anexo 19](#)) colaborarán con la evaluación aportando la experiencia que han vivido durante la ejecución del plan. Obtendremos información sobre qué le ha gustado más, qué le ha gustado menos o qué han aprendido.

De igual forma, la familia ([Anexo 20](#)) también formará parte de la evaluación. Estos son los encargados de evaluar los resultados del proceso enseñanza y aprendizaje que han percibido. Igualmente, aportarán propuestas de mejora para futuros proyectos coeducativos.

4.1.7.3. ¿Cómo evaluar?

Usaré como estrategia de evaluación la observación sistemática, orientada a la Como estrategia de evaluación se hará uso de la observación sistemática, orientada a la identificación de ciertas conductas preestablecidas que pueden darse a lo largo de las diversas fases del proceso.

Asimismo, se registrarán los logros, aprendizajes y conductas mediante la utilización de diversos instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de control, hojas de registro, cuestionarios, etc., con los cuales podré llevar un control más exhaustivo de las actividades que van realizando los alumnos y se nos hará más sencillo a la hora de evaluar.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

Una vez finalizada y analizada la propuesta de intervención que se ha llevado a cabo con el alumnado de 4 años del C.E.I.P. Lope de Vega (Casariche), se han obtenido una serie de resultados que nos ha permitido ver los conocimientos que tenían los niños acerca de la igualdad de género. Cabe destacar que durante el desarrollo de dicha intervención se ha producido una notable mejora en gran parte del alumnado.

Días previos a dar comienzo a la intervención, y en conmemoración al 8 de marzo(Día Internacional de la Mujer), le hemos lanzado al alumnado una serie de preguntas para ir conociendo las ideas que tienen estos sobre dicho tema:

- ¿Hay juegos y juguetes de niños y de niñas? ¿O todos podemos jugar a todo?
- Las cosas de la casa, ¿quién tiene que hacerlas?
- ¿Cómo son los niños? ¿Y las niñas?
- ¿Trabaja mamá? ¿Y papá?

Es necesario señalar que de los 17 alumnos que asistieron ese día a clase, solo unalumno contestaba a todas las cuestiones en plena igualdad de género, por lo que se produjo un pequeño debate entre los pequeños donde cada uno exponía su pensamiento. Es cierto, que la pregunta que más controversia produjo fue la de los juguetes, puesto quela mitad de la clase (aproximadamente) hacía una clara distinción entre juguetes de niñosy de niñas, mientras que el resto no. Señalar también que 3 alumnos, cuyas madres son amas de casa, no reconocen el oficio de su madre como un trabajo.

Para seguir descubriendo los conocimientos de nuestro alumnado sobre dicho tema le hemos pasado una ficha ([Anexo 2](#)) de la cual hemos extraído los siguientes resultados:

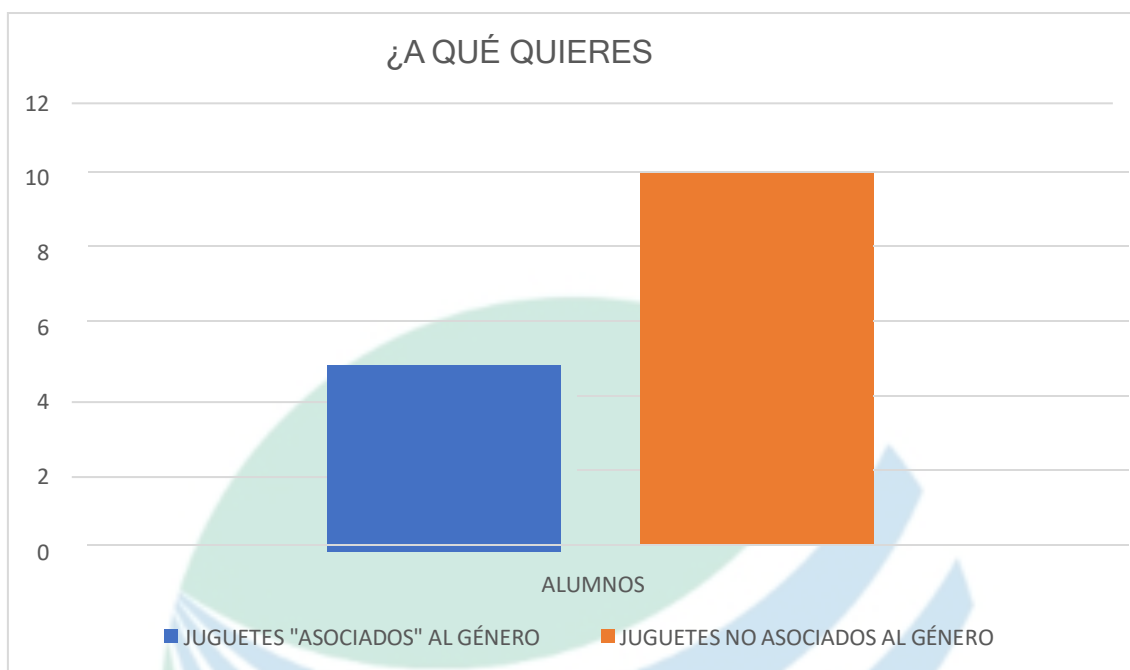


Figura 2. Resultados ficha de ideas previas sobre los juguetes. Fuente: elaboración propia.

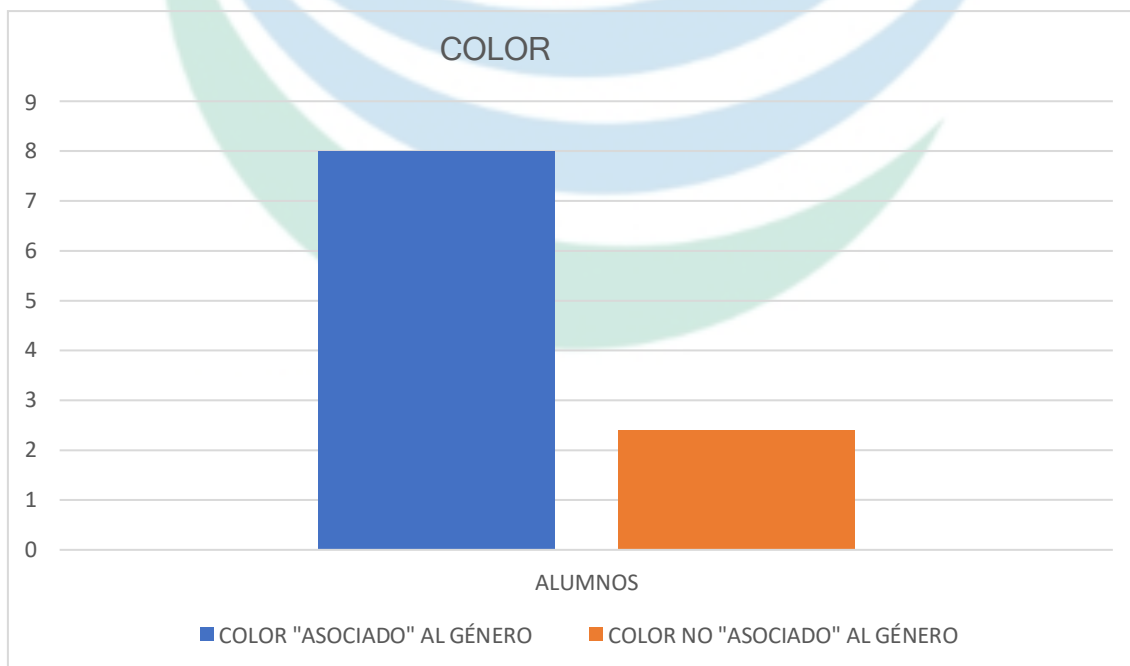


Figura 3. Resultados ficha de ideas previas sobre los colores. Fuente: elaboración propia.

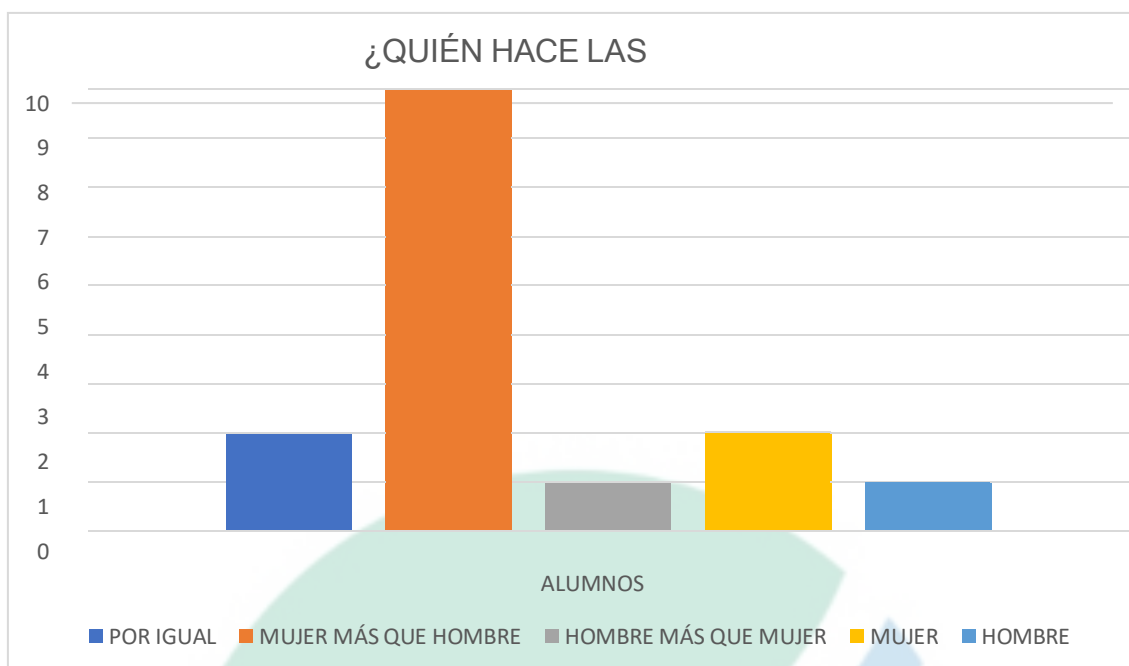


Figura 4. Resultados ficha de ideas previas sobre las tareas del hogar. Fuente: elaboración propia.

Como bien hemos mencionado anteriormente, durante la puesta en marcha de la intervención se ha producido una satisfactoria evolución en la mayoría del alumnado, es por ello, por lo que los resultados que se muestran a continuación son más favorables.

Tras la lectura del cuento *En el mundo de los colores cada uno tiene su forma* y al preguntarle a estos por su color favorito solo 4 alumnos han contestado un color "asociado" a su género, es decir, los niños azul y las niñas rosa.

¿Jugamos a juegos de personas? es una de las actividades que en un principio más controversia ha producido, puesto que con acciones como reír, cantar o saltar todos los niños se consideraban capacitados para ejecutarlas independientemente de su sexo, otras como cocinar, hacer la cama o limpiar, como bien refleja la figura 4 la mayoría del alumnado asocia la realización de las tareas del hogar con el sexo femenino. En cambio, tras las explicaciones que se han ido dando mientras se desarrollaba dicha actividad, al final se ha conseguido que todos los alumnos interioricen que todos podemos hacer todas las acciones sin importar el sexo al que pertenezcamos.

La actividad *Las mujeres de mi familia* ha resultado muy acogedora por parte de la familia, ya que todas ellas al realizar el árbol genealógico le han ido explicando la evolución que ha tenido la mujer en la sociedad. Es decir, todos los niños sabían explicarle al resto lo que podían hacer y lo que no las mujeres de su

familia, eran ellos mismos los que decían las diferencias que había entre la vida de su bisabuela, su abuela y su madre.

Tanto la primera como la segunda sesión de la actividad *Ellas también son historias*, en las cuales se ha trabajado a Frida Kahlo y a Marie Curie respectivamente, hemos podido observar como todos los alumnos se mostraban motivados y entusiasmados por descubrir más acerca de la vida de estas dos mujeres. Pero en cambio, en la tercera sesión al formar los grupos mixtos 2 niños hicieron el siguiente comentario “con ellas no jugamos porque vamos a perder”. Hicimos ver a todos los niños, especialmente a estos 2 chicos que tanto un sexo como otro es capaz de realizar deporte.

A la hora de traer los juguetes a clase hemos visto como todos ellos traían algo “asociado” a su género, las niñas muñecas o princesas y los niños superhéroes y coches. A pesar de ello, en el tiempo de intercambio de juguetes ningún niño se ha negado a jugar con aquellos que no están “asociados” a su sexo. Ha sido la actividad favorita de todos los alumnos, ya que es la primera vez que pueden traer juguetes de casa.

Respecto a las profesiones que quieren ejercer de mayores hemos visto una variedad de labores, la mayoría de ellas típicas del sexo al que pertenecen. Sin embargo, al ponerlos en tesitura de que fueran del sexo opuesto gran parte del alumnado ha cambiado de profesión. Señalar que un chico al hacerle la pregunta de “y si fueras chica, ¿qué te gustaría ser?” ha dicho “eso da igual, cada uno es lo que quiera” ([Anexo 13](#)).

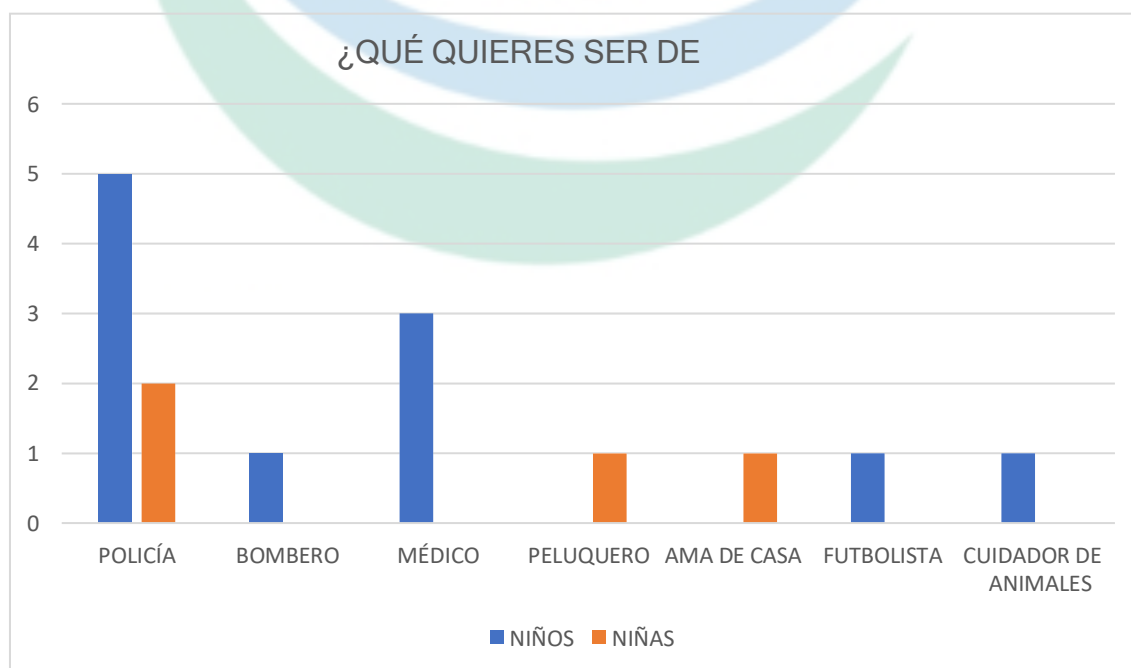


Figura 5. ¿Qué quieres ser de mayor? Fuente: elaboración propia.

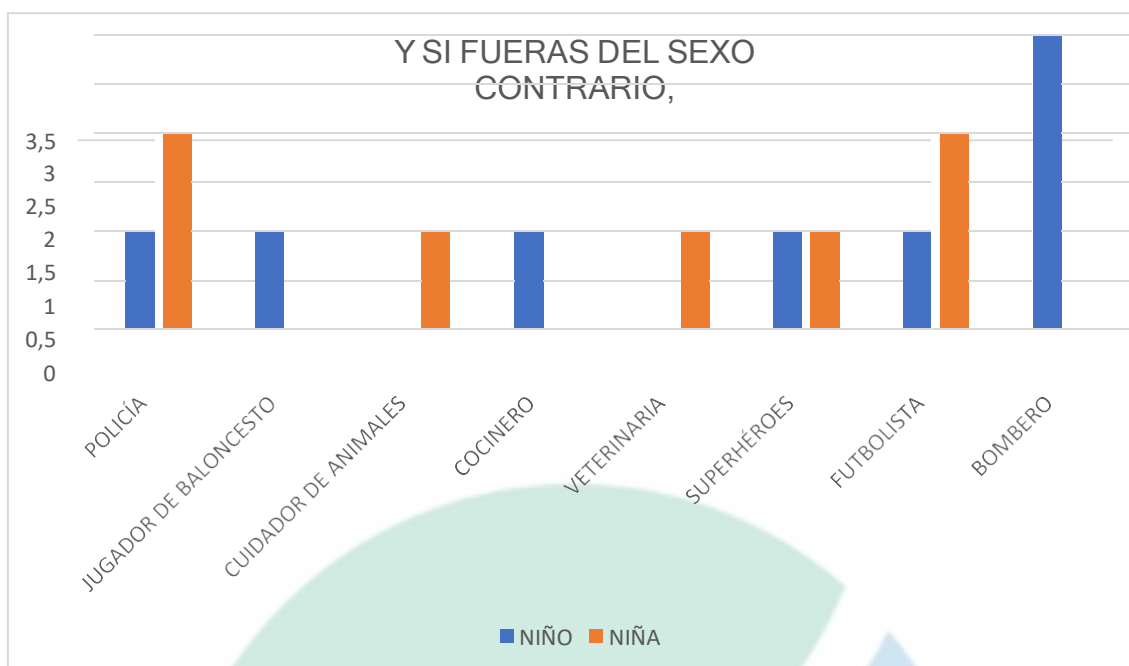


Figura 6. Y si fueras del sexo contrario, ¿qué quieres ser de mayor? Fuente: elaboración propia.

Una vez finalizada la propuesta de intervención volvemos a realizar con el alumnado las actividades que nos sirvieron como punto de partida, en otras palabras, le lanzamos de nuevo las preguntas y hacen la ficha de las ideas previas ([Anexo 2](#)) nuevamente. Esta vez los resultados obtenidos han sido muy diferentes a los que se extrajeron inicialmente.

Señalar que ningún alumno hace distinción entre juguetes de niños y de niñas, al igual que todos reconocen que no hay profesiones de chicos y de chicas, que cada uno es libre de ser lo que quiera ser. Destacar también que de los 3 alumnos que no reconocían que ser ama de casa es un oficio, actualmente solo un alumno sigue sin identificarlo.

6. CONCLUSIONES

Trabajar en igualdad de género desde edades tempranas tiene una gran importancia para los niños, puesto que desde que estos nacen se ven envueltos en una serie de estereotipos sexistas con los cuales se van familiarizando paulatinamente y, posteriormente, se convierten en actos cotidianos.

Es cierto que, a lo largo de la historia de la educación, la coeducación se ha ganado un hueco en las escuelas. Es gracias a la aparición de la escuela mixta cuando se comienza a educar a niños y niñas por igual, con el único objetivo de

erradicar los estereotipos, prejuicios y roles sexistas impuestos por la sociedad. A pesar de este hecho tan importante aún queda mucho que conseguir.

Actualmente los centros educativos tienen que contar con un proyecto coeducativo que se desarrolle durante el curso escolar, pero desafortunadamente la gran mayoría de centros se limitan a trabajar la igualdad de género días puntuales y señalados, como es el 25 de noviembre, “Día Internacional contra la Violencia de Género”, y el 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”. Y es que para tratar un tema tan importante como la igualdad de género se requiere de un continuo y constante esfuerzo y dedicación.

Ante un problema tan relevante como este que afecta a toda la sociedad, los docentes y los padres han de ser un equipo, han de educar en equipo, es decir, todos han de poner de su parte (Bona, 2015).

Tras la puesta en marcha de la intervención coeducativa en Educación Infantil, concretamente en el aula de 4 años del C.E.I.P. Lope de Vega (Casariche), podemos corroborar que se ha alcanzado el objetivo marcado en dicha intervención, fomentar la igualdad de género, previniendo los estereotipos sexistas que nos dicta la sociedad. Destacar también la gran cooperación que se ha tenido por parte de la familia en el tratamiento de dicho tema, gracias a ellos hemos contado con un alumnado que ha mostrado una actitud muy positiva a la hora de realizar las diferentes actividades, consiguiendo así quitar de la mente de los más pequeños que los niños son héroes y las niñas princesas, con todas las características que esto conlleva.

Gracias a la elección de este tema hemos podido conocer de primera mano los conocimientos tan definidos que tienen los menores sobre la igualdad de género. Por lo que podemos decir que ha sido un trabajo muy gratificante y enriquecedor, puesto que al trabajar diariamente la coeducación en el aula se ha podido apreciar un gran cambio en el alumnado respecto a los estereotipos marcados por la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Balongo González, E. y Mérida Serrano, R. (2017). Incluir la diversidad familiar en las aulas infantiles a través de los proyectos de trabajo. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21 (2), 231-251.

<https://www.redalyc.org/pdf/567/56752038013.pdf>

Bona, C. (2015). *La Nueva Educación: Los retos y desafíos de un maestro de hoy*. Plaza Janés.

Bonino, L. (2004). Los Micromachismos. *Revista La Cibeles*, 2 (1.6).
<https://www.mpd.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>

Cabrices, S. [Internet]. 2021. Vogue. Frida Kahlo: vida y obra de una de las pintoras más influyentes. [Consultado 16 de marzo 2022]. Disponible en: <https://www.vogue.mx/estilo-de-vida/articulo/frida-kahlo-biografia-frases-y-peliculas#:~:text=Frida%20Kahlo%20fue%20una%20pintora.naturaleza%20y%20la%20identidad%20mexicana>

Castilla Pérez, A. B. (2008). Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos. *Escuela Abierta*, 11, 49-85. <file:///C:/Users/lucia/Downloads/Dialnet-Coeducacion-3088185.pdf>

Carrasco Tristanchó, R. C. (2010). Propuesta de intervención en materia de coeducación y prevención de la violencia de género: material didáctico para profesorado y asociaciones que trabajan con menores y adolescentes. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0444.pdf>

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. [Internet]. 2015. Premios Nobel de Química, Física y Fisiología o Medicina. Marie Curie. [Consultado 16 de marzo 2022]. Disponible en: <https://www.conicyt.cl/mujeres-en-ciencia-y-tecnologia/mujeres-destacadas/premios-nobel/marie-curie/>

Constitución de la República Española. Gaceta de Madrid 344, de 10 de diciembre de 1931.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado 311, de 29 de diciembre de 1978.

Cook, R.J. y Cusack, S. (2009). *Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives*. <https://www.law.utoronto.ca/utfl/file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf>

Felipe Maso, J. L. (2014). La Institución Libre de Enseñanza: sus principios pedagógicos innovadores y su presencia en el currículo de la educación física actual. El primer centro docente español que utilizó el deporte como elemento educativo. *Citius, Altius, Fortius*, 7 (2), 57-82.

http://cdeporte.rediris.es/revcaf/Numeros%20de%20revista/Vol7%20n2/Vol7_n2_FelipeMaso.pdf

Fernández-González, N. y González Clemares, N. (2015). La LOMCE a la luz de la CEDAW: un análisis de la coeducación en la última reforma educativa. *Journal of Supranational Policies of Education*, 3, 242-263.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/667467/JOSPOE_3_15.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fuentes, A. Romero, J.M. López, J y Rodríguez, A.M. (2018, 26 de junio). Resolviendo incógnitas en torno a la igualdad de género: la importancia de educar desde la infancia. *Educaweb*. <https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/igualdad-genero-importancia-educar-infancia-18508/>

García Perales, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *ENSAYOS. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 27, 1-18. <file:///C:/Users/lucia/Downloads/Dialnet-LaEducacionDesdeLaPerspectivaDeGenero-4202732.pdf>

Instituto Electoral del Estado de Puebla. (2021). *Guía para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en el Estado de Puebla*.

[https://www.ieepuebla.org.mx/2021/guia/GUIA-PARA-LA-PREVENCIÓN-Y-ATENCIÓN-DE-LA-VIOLENCIA-POLÍTICA-CONTRA-LAS-MUJERES-](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/guia/GUIA-PARA-LA-PREVENCIÓN-Y-ATENCIÓN-DE-LA-VIOLENCIA-POLÍTICA-CONTRA-LAS-MUJERES-EN-EL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf)

[EN-EL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/guia/GUIA-PARA-LA-PREVENCIÓN-Y-ATENCIÓN-DE-LA-VIOLENCIA-POLÍTICA-CONTRA-LAS-MUJERES-EN-EL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf)

León Rodríguez, M. E. (2015). Breve historia de los conceptos de sexo y género. *Revista Filosofía Universidad Costa Rica*, 138, 39-47

<http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/LIV/Art%C3%ADculo%203.pdf>

Ley de Instrucción pública autorizada por el Gobierno para que rija desde su publicación en la Península e Islas adyacentes, lo que se cita. *Gaceta de Madrid* 1710, (10 de septiembre, 1857).

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado* 187, (6 de agosto, 1970).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Boletín Oficial del Estado 238, (4 de octubre, 1990).

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado* 313, (29 de diciembre, 2004).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado* 106, (4 de mayo, 2006).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado* 295, (10 de diciembre, 2013).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado* 340, (30 de diciembre, 2020).

Martínez-Salanova Sánchez, E. (s.f.). *Francisco Ferrer i Guardia. Una educación libre, solidaria, que lucha contra la injusticia*. https://educomunicacion.es/figuraspedagogia/0_ferrerguardia.htm

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (15 de febrero de 2022). *Día Internacional de la Mujer 2021*. [vídeo].

<https://www.youtube.com/watch?v=dK0EOwOttu0>

Morales Bueno, P. y Landa Fitzgerald, V. (2004). Aprendizaje basado en Problemas-Problem Based Learning. *Theoria*, 13, 145-157.

<http://www.ubiobio.cl/theoria/v/v13/13.pdf>

Mujeres, O. N. U. (2015). La igualdad de género. *ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. <https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/foll-igualdadg-8pp-web-ok2.pdf>

Muñoz Tinoco, V., López Verdugo, I., Jiménez-Lagares, I., Ríos Bermúdez, M., Morgado Camacho, B., Román Rodríguez, M., Ridao Ramírez, P., Rojas-Marcos, X.C. y Vallejo Orellana, R. (2018). *Manual de psicología del desarrollo aplicada a la educación*. Pirámide.

Orden del 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 99, (25 de mayo, 2006).

Orden del 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 169, (26 de agosto, 2008).

Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. Boletín Oficial del Estado 4, (4 de enero, 2007).

Rosa Torres, M^a. A. (2009). Estrategias educativas para evitar la discriminación de género. *Revista de formación del profesorado*, 4, 1-4. http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22_au_discriminacion_genero.pdf

Sarceda Gorgos, M^a. C., Seijas Barrera, S. M., Fernández Román, V. y Fouce Seoane, D. (2015). El trabajo por proyectos en Educación Infantil: aproximación teórica y práctica. *Revista Latinoamericana de Educación Infantil*, 4 (3), 159-176. https://www.researchgate.net/profile/M-Sarceda-Gorgoso/publication/324606219_El_trabajo_por_proyectos_en_Educacion_Infantil_aproximacion_teorica_y_practica_Project_work_in_early_childhood_education_theoretical_and_practical_approach/links/5ad8df5a458515c60f5a61a7/El-trabajo-por-proyectos-en-Educacion-Infantil-aproximacion-teorica-y-practica-Project-work-in-early-childhood-education-theoretical-and-practical-approach.pdf Sánchez Blanco, L. y Hernández Huerta, J. L. (2012). La educación femenina en el sistema educativo español (1857-2007). *El Futuro del Pasado*, 3, 255-281. <file:///C:/Users/lucia/Downloads/Dialnet-LaEducacionFemeninaEnElSistemaEducativoEspanol1857-3941222.pdf>

Sánchez Marlowe, F. (2013, 27 de junio). *La educación femenina durante el franquismo*. *El Inconformista digital*. <https://www.elinconformistadigital.com/2013/06/27/la-educacion-femenina-durante-el-franquismo-por-francesc-sanchez/>

Subirats, M. (2014). La LOMCE: Hacia una educación antidemocrática. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 28 (3), 45-57. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27433841004.pdf>

Trujillo, F. (2015). Aprendizaje basado en proyectos. Infantil, Primaria y Secundaria.

<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP17667.pdf&area=E>

Ugalde Gorostiza, A. I., Aristizabal Llorente, M. P., Garay Ibañez de Elejalde, B., & Mendiguren Goienola, H. (2019). Coeducación: un reto para las escuelas del siglo

XXI. *Tendencias pedagógicas*, 34, 16-36.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/687987/TP_34_3.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNESCO. (2014). Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico. UNESCO. *Igualdad de Género* (págs. 103-115). <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>

Valle, M. (2005). *Educación ambiental como tema transversal. Manual para trabajar en la programación de aula*. https://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso-virtual/Modulos/modulo2/1Inicial/m2_inicial/Valle_s_f_CDAM0000028.pdf

Vázquez Ramil, R. y Porto Ucha, A. S. (2020). Temas transversales, ciudadanía y educación en valores: de la LOGSE (1990) a la LOMLOE (2020). *Innovación educativa*, 30, 113-125. <file:///C:/Users/lucia/Downloads/7092-Texto%20do%20artigo-40893-1-10-20201016.pdf>



ANEXOS

ANEXO 1: TEMPORALIZACIÓN

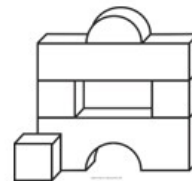
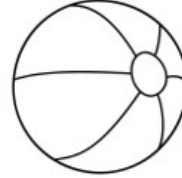
Tabla 12. Temporalización

PRIMERA SEMANA				
18	19	20	21	22
¿Qué sabemos?	¿Tienen los colores género?	¿Jugamos a juegos de personas?	Las mujeres de mi familia.	Ellas también son historia (Frida Kahlo).
SEGUNDA SEMANA				
25	26	27	28	29
Ellas también son historia (Marie Curie).	Ellas también son historia (Venus William). Jugando aprendemos a ser iguales.	¿Qué quiero ser de mayor?	¿No tengo límites!	Los tres cerditos: Una cerdita y dos cerditos. ¿Qué sabemos?

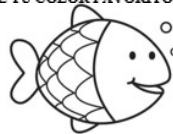
Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 2: FICHA DE IDEAS PREVIAS

1. COLOREA LOS JUGUETES CON LOS QUE TE GUSTARÍA JUGAR.



2. COLOREA EL PEZ DE TU COLOR FAVORITO.



3. UNE CON FLECHAS LA TAREA CON LA PERSONA QUE DEBA HACERLA.



ANEXO 3: EVALUACIÓN ACTIVIDAD ¿QUÉ SABEMOS?

Tabla 13. Evaluación de la actividad "¿Qué sabemos?"

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿QUÉ SABEMOS?			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Colorea solo los juguetes que se "asocian" a su género?			
¿Hace uso de un único color?			
¿Usa colores no "asociados" a su género?			
¿Relaciona las tareas con un único género?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 4: EVALUACIÓN ACTIVIDAD EL LIBRO VIAJERO DE LA IGUALDAD

Tabla 14. Evaluación de la actividad "El libro viajero de la igualdad"

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EL LIBRO VIAJERO DE LA IGUALDAD			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Colabora la familia en el desarrollo de la actividad?			
¿Cumple con los plazos fijados?			
¿Sabe explicar a sus compañeros lo que ha plasmado en el libro?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 5: EVALUACIÓN ACTIVIDAD ¿TIENEN LOS COLORES GÉNERO?

Tabla 15. Evaluación de la actividad “¿Tienen los colores género?”

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿TIENEN LOS COLORES GÉNERO?			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Presta atención a la lectura del cuento?			
¿Ha comprendido el cuento?			
¿Da respuesta a las preguntas formuladas?			
¿Participa en la elaboración del cartel?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 6: TARJETAS DE FIGURAS HUMANAS



ANEXO 7: EVALUACIÓN ACTIVIDAD ¿JUGAMOS A JUEGOS DE PERSONAS?

Tabla 16. Evaluación de la actividad “¿Jugamos a juegos de personas?”

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿JUGAMOS A JUEGOS DE PERSONAS?			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Cree que puede realizar todas las acciones que se mencionan?			
En el caso de que haya una acción que crea que no puede realizar, ¿es capaz de explicar el motivo?			
¿Consigue entender que todos podemos realizar todas las acciones?			
¿Realiza una correcta representación de la acción mencionada?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 8: EVALUACIÓN ACTIVIDAD LAS MUJERES DE MI FAMILIA

Tabla 17. Evaluación de la actividad “Las mujeres de mi familia”

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LAS MUJERES DE MI FAMILIA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Colabora la familia en el desarrollo de la actividad?			
¿Cumple con los plazos fijados?			
¿Sabe explicar su árbol genealógico?			
¿Ve la evolución que ha tenido la mujer en la sociedad?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 9: CARETA FRIDA KAHLO



ANEXO 10: RADIOGRAFÍA MARIE CURIE



ANEXO 11: EVALUACIÓN ACTIVIDAD ELAS TAMBIÉN SON HISTORIA

Tabla 18. Evaluación de la actividad “Elas también son historia”

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ELAS TAMBIÉN SON HISTORIA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Reconoce a las tres mujeres que han trabajado?			
¿Conoce los logros de cada una de ellas?			
¿Presta atención al visionado del vídeo?			
¿Da respuesta a las preguntas formuladas?			
¿Identifica el motivo por el cual Frida Kahlo se pinta fea en sus autorretratos?			
A la hora de practicar deporte, ¿lo hace de forma no sexista?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 12: EVALUACIÓN ACTIVIDAD JUGANDO APRENDEMOS A SER IGUALES

Tabla 19. Evaluación de la actividad “Jugando aprendemos a ser iguales”.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD JUGANDO APRENDEMOS A SER IGUALES			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Cumple con el plazo fijado?			
¿Sabe explicar las características de su juguete?			
¿Asocia su juguete a un género determinado?			
¿Asocia los juguetes de sus compañeros a un género determinado?			
¿Pone inconvenientes para jugar con un juguete que no está “asociado” a su sexo?			
¿Entiende que todos los juguetes son para todos?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 13: VÍDEO DE LAS PROFESIONES

https://drive.google.com/file/d/1iyeeZo8BHGjY5aGhL2jVmIMS0X_3UrpO/view?usp=sharing

ANEXO 14: EVALUACIÓN ACTIVIDAD ¿QUÉ QUIERO SER DE MAYOR?

Tabla 20. Evaluación de la actividad "¿Qué quiero ser de mayor?"

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ¿QUÉ QUIERO SER DE MAYOR?			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Asocia las profesiones a los diferentes géneros?			
Cuando se le pone en tesitura de ser del sexo opuesto, ¿cambia de profesión?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 15: EVALUACIÓN ACTIVIDAD ¡NO TENGO LÍMITES!

Tabla 21. Evaluación de la actividad "¡No tengo límites!".

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ¡NO TENGO LÍMITES!			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Presta atención a las diferentes personas que nos visitan?			
¿Asocia las profesiones a los diferentes géneros?			
¿Entiende la profesión de cada persona?			
¿Formula preguntas en relación a las profesiones ejercidas por los visitantes?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 16: EVALUACIÓN ACTIVIDAD LOS TRES CERDITOS: UNA CERDITA Y DOS CERDITOS

Tabla 22. Evaluación de la actividad “Los tres cerditos: Una cerdita y dos cerditos”

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LOS TRES CERDITOS: UNA CERDITA Y DOS CERDITOS			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Presta atención a la representación teatral?			
¿Comprende el mensaje de la obra?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 17: SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO DURANTE EL PROCESO

Tabla 23. Seguimiento del alumnado durante el proceso

SEGUIMIENTO DEL PROCESO						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	
¿Participa activamente en las actividades?						
¿Muestra buena actitud durante la actividad?						
¿Tiene iniciativa?						
¿Respeto a los compañeros? ¿Y las normas?						
¿Realiza aportaciones interesantes?						

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 18: EVALUACIÓN DEL DOCENTE

Tabla 24. Evaluación del docente

EVALUACIÓN DEL DOCENTE			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
¿Se ha producido una relación afectiva docente-alumno?			
¿Se ha hecho uso de un lenguaje igualitario?			
¿Se ha fomentado un clima adecuado para el aprendizaje?			
¿Las actividades han sido motivadoras?			
¿Se han tenido en cuenta las características del alumnado?			
¿Se ha fomentado la participación del alumnado?			
¿Se ha realizado un adecuado seguimiento del aprendizaje del alumnado?			
¿Han participado las familias en las actividades?			
¿Se han conseguido los objetivos propuestos?			

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 19: EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Tabla 25. Evaluación del proyecto por parte del alumnado

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	
ALUMNO/A	
¿Te ha gustado el proyecto? ¿Por qué?	
¿Qué es lo que más te ha gustado?	
¿Qué es lo que menos te ha gustado?	
¿Qué has aprendido?	

Nota. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 20: EVALUACIÓN DE LA FAMILIA

Tabla 26. Evaluación de la familia

EVALUACIÓN DE LA FAMILIA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO	
	SÍ	NO
¿Ha visto a su hijo/a motivado por la realización de las actividades?		
¿Le parece un tema relevante para trabajarlo?		
¿Estima conveniente la colaboración familiar para el desarrollo de algunas actividades?		
¿Existe un clima de confianza y respeto entre el docente-familia?		

Nota. Fuente: Elaboración propia.